

Creyóse fuerte, el señor Comas y Gruart, contando con el decidido apoyo del diputado por el distrito y se lanzó a la política sin recato alguno. Asesoraba al alcalde, señor Tarda, quien le visitaba todos los días, a las siete de la tarde; los martes y viernes le acompañaba a Barcelona y acudían juntos a los centros oficiales; y en su calidad de vocal asociado, asistía a las sesiones que celebraba la junta municipal y aun tomaba parte en las apasionadas discusiones que se producían.

En el mes de abril de 1915 se originó, en esta villa, un movimiento de protesta contra la gestión administrativa del alcalde señor Tardá, al cual se sumaron la mayor parte de contribuyentes, ajenos a toda contienda política, y por haberse adherido el señor Puig a la mentada protesta, en hoja clandestina que circulara por la población, se lanzaba amenaza contra este secretario judicial. Y era en el mes de mayo cuando, en virtud de un anónimo al ilustrísimo señor presidente de la Audiencia de Barcelona, se incoaba un sumario en el que fué procesado el señor Puig.

Suspendido este funcionario en el ejercicio del cargo y cuidando el señor Comas de su secretaría, creyóse potente. Y en este propio semanario inicióse una campaña contra el señor Comas, por su intromisión en la política, llamando la atención de las autoridades superiores.

Mucho debería contrariarle, cuando, a raíz de haberse publicado el tercer artículo y constándole al señor Comas Gruart nuestra amistad particular y política con el propietario de EL DEMÓCRATA, actual alcalde señor Torras Villá, se atrevió a decirme «que si no cesaba la campaña que contra él se hacía y había llegado a oídos de la Audiencia, sitiaria por hambre a la familia Puig.»

Innegable que en mí había de pesar la tal amenaza por múltiples circunstancias, siendo la principal el que el señor Puig no posee, como es público y notorio, otros medios de vida que los proporcionados por su profesión.

Consultado el caso con el señor Torras Villá, quedó en suspender la campaña, como así se hizo. Ello no fué óbice para que el señor Comas Gruart haya procurado no ingresar — como puedo probarlo — honorarios de los que acredita el señor Puig para así hacerle la vida difícil.

Una vez casada, por el Tribunal Supremo, la sentencia que afectaba al se-

ñor Puig y en condiciones, este funcionario, de ocupar de nuevo su puesto, es cuando el mal llamado «Centro Industrial», cuya cabeza visible es el exalcalde señor Tardá, instrumento ciego del señor Comas, formula denuncia para que se separe del cargo al secretario judicial señor Puig y quede más expedito el camino al señor Comas Gruart para el logro de sus ambiciones.

* * *

Yo también justificaría ante el digno señor juez especial determinadas actitudes contradictorias, y el porqué de la intervención del diputado a Cortes por el distrito.

A raíz de haberse sobreseído provisionalmente la causa que contra el señor Puig se instruyera en el año 1908, y a pretexto de festejarse el haber obtenido, el señor Puig, un premio que el ayuntamiento concediera a un trabajo científico, se organizó un banquete en honor de dicho señor, al que asistieron las autoridades de Barcelona y que presidió, en representación del presidente de la Audiencia, don Vicente Martín Cereceda, magistrado del Supremo hoy jubilado, y los diputados a Cortes señores Cambó, Albó, Marial, Moles, Salvatella y Zulueta.

De Granollers, aparte las autoridades, concurrieron buen número de amigos del señor Puig, entre los cuales figuraban los ex alcaldes don José Barangé y Bachs, don Miguel Blanxart y don Juan Xiol Bosch.

En diciembre de 1910, el ayuntamiento, integrado por concejales afectos a los más encontrados partidos políticos, desde el republicano radical al carlista, acordó por unanimidad nombrar hijo adoptivo de esta villa al señor Puig y Soler.

En diciembre de 1913, ocupando la alcaldía de R. O. el señor Barangé, temóse el acuerdo de obsequiar al señor Puig con artístico pergamino nombramiento de hijo adoptivo y que fuese el ayuntamiento en corporación el que hiciera entrega al señor Puig de tan honroso título. Dicha fiesta revistió gran solemnidad.

* * *

En el año 1915, los señores Barangé y Tardá, inteligenciados con los regionalistas, ofrecen su apoyo al diputado señor Plaja en las elecciones a celebrar y entonces se produce en Granollers una lucha encarnizada, en la que toman parte los dos grupos que integran

la política en esta villa: unos, apoyando al candidato liberal Andrés de Boét y otros a las órdenes del diputado regionalista señor Plaja. En Granollers, contó fuerzas, este político, merced a las facilidades por los Sres. Barangé y Tardá.

La lucha degeneró en personal y sólo por irradiación los políticos combaten al señor Puig.

¿Cómo sinó va a explicarse *eso* «de haber desmerecido en el concepto público»?

Hasta el año 1915 Granollers entero, incluso los señores del Centro Industrial se honraron con la amistad del señor Puig y Soler.

Y apesar de ello arguyen que dicho funcionario ha desmerecido en el concepto público. ¿Desde cuándo?

Desde junio de 1915 en que fué suspendido del cargo de secretario a virtud del proceso del que ha sido absuelto por el más alto tribunal de la Nación.

¿Y, ello, se sentirán virtuosos para probarlo?

* * *

¡Cuántas cosas le sugerirían estas declaraciones, al digno Juez instructor, si por mi especial situación no me fuese vedado, moralmente cuando menos, asistir a su despacho del Juzgado!...

Claudio de Boét y Bigas

© ©

Con singular gusto, publicamos el anterior artículo, que nos envía nuestro particular y querido amigo señor Boét; y nos atrevemos a asegurar que, por las verdades que implican sus manifestaciones, interesará y aún impresionará hondamente a la opinión pública.

LA REDACCIÓN

En pro de la enseñanza

La indiferencia para con la progresividad cultural, es causa de que pasara desapercibida una disposición gubernativa marcadamente descentralizadora para la enseñanza primaria. El doctor Carulla, que desde su exaltación al Rectorado de esta Universidad, se afana en conseguir la construcción de edificios escolares, acaba de recabar un procedimiento rápido que facilitará a las Corporaciones municipales beneficiar aquella mejora. A instancias de dicho señor Carulla, el ministro del ramo ha aprobado el modelo o tipo de edificios para escuelas de párvulos, unitarias y graduadas nombrando, al mismo tiempo, una junta denominada de Arquitectura escolar, compuesta por representaciones docentes y de las Cajas de